

ACTA UNIDAD GESTORA (2ª Sesión)

CONTRATO DE OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE 2. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

NÚM. EXPTE 120/2025/ CONAD

=====

En Tudela, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del viernes 20 de junio de 2025 se procede, por parte de la Unidad Gestora del contrato, a la descarga del SOBRE C.-"Proposición a valorar mediante fórmulas" de PLENA, con el fin de valorar la oferta presentada en cuanto a los aspectos cuantitativos.

La cláusula 13 del pliego establece:

A. CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FORMULAS (hasta 100 puntos)

1º Oferta económica (hasta 70 puntos)

La mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración. A cada una de las restantes ofertas se le dará la puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{70 \times (\text{oferta más baja})}{\text{Oferta que se valora}}$$

Presentación según modelo anexo II.

2º Plazo y cronograma de ejecución (hasta 15 puntos)

Se presentará según modelo anexo II y se aportará un cronograma de obra en el que se detallarán los tiempos de ejecución de cada tarea.

Se valorará con hasta 15 puntos al licitador que haya ofertado el menor plazo de ejecución y proporcionalmente al resto.

3º Criterios sociales y medioambientales (hasta 15 puntos)

Presentación según modelo anexo III.

1. SOCIALES: Se valorará con hasta 10 puntos la presentación por parte de las empresas concurrentes de haber realizado formación en materia de igualdad de género entre el personal implicado en la ejecución del contrato:

- a. Cursos de más de 20 horas, 10 puntos
- b. Cursos entre 11 y 20 horas, 5 puntos
- c. Cursos entre 0 y 10 horas, 2 puntos.

El cumplimiento posterior de dicho compromiso se acreditará mediante certificado emitido por entidad de formación en la que acredite las horas, la temática de la formación, el contenido y las personas asistentes a la misma.

Para cuantificar las horas de formación se tendrán en cuenta el nº de trabajadores que han realizado la formación y el nº de horas de la formación. Siendo el resultado de multiplicar el nº de horas de la formación por el nº de empleados que han realizado la misma.

2. MEDIOAMBIENTALES: Se otorgarán 5 puntos si la empresa licitadora dispone y se comprometa al uso de al menos un vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP) y que dicho vehículo será empleado de forma real y efectiva en la ejecución del presente contrato. En caso contrario, se otorgarán 0 puntos.

APPIA INFRAESTRUCTURAS S.L. (C.I.F. B71369425) ha aportado el anexo II, incluyendo el cronograma de obra y el anexo III, que se recogen en el citado pliego y que sirven para poder valorar los criterios mediante fórmula, relativos a la oferta económica, plazo de ejecución, criterios sociales y criterios medioambientales.

De la misma se desprende que:

La oferta económica no supera el importe máximo de licitación, establecido en 64.004,93 euros (IVA incluido), concretamente su oferta es de 64.004,93 euros, IVA 21% y todos los gastos que correspondan incluidos.

El plazo de ejecución ofertado es de 75 días naturales, igual al establecido como plazo máximo de ejecución de la obra en el pliego.

No refleja haber realizado formación en materia de igualdad de género y por tanto no se tendrá en consideración a efectos de valoración de Criterios Sociales (anexo III).

Manifiesta que dispone de vehículo eléctrico, híbrido o con GLP y se compromete al empleo del mismo en la ejecución de obra por lo que se considerará a efectos de valoración de Criterios Medioambientales (anexo III).

Al contar solo una oferta en el expediente no resultaría necesario asignar puntuación a la oferta presentada, no obstante y a efectos de completar el expediente de PLENA se decide valorar.

La oferta presentada por APPIA INFRAESTRUCTURAS S.L. se ajusta a lo establecido en el pliego y se procede, por tanto, a la valoración de los criterios cuantitativos, siendo ésta la puntuación obtenida:

	VALORACION CRITERIOS CUANTITATIVOS				
	(hasta 100 puntos)				
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (MÁX. 70 PTOS)	PLAZO EJECUCION (MÁX. 15 PTOS)	CRITEROS SOCIALES (MÁX. 10 PTOS)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (MÁX. 5 PUNTOS)	TOTAL
APPIA INFRAESTRUCTURAS SL	70,00	15,00	0,00	5,00	90,00

Visto el estado de las actuaciones y con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación del "CONTRATO DE OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE 2" se debe requerir a la oferta con mayor puntuación (90,00 puntos) y única presentada; APPIA INFRAESTRUCTURAS S.L. (C.I.F. B71369425), para que presente en el plazo de 7 días naturales la documentación contenida en la Base 15 del pliego, a los efectos de su revisión y valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las diez horas y treinta minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

Festejos
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 349
festejos@tudela.es

